ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CABEZARRUBIAS DEL PUERTO, EL DÍA 22 de diciembre de 2022

ASISTENTES

Sr. Alcalde
D. Antonio Moreno Valiente
Sres(as). Concejales(as) adscritos al Grupo político Socialista
D. Jose Castañeda Sanchez
D. Jose Luis Fernandez Fernandez
Dª. Maria Elena Fernandez Sanchez
Sres(as). Concejales(as) adscritos al Grupo político Izquierda Unida
D. Juan Jose Martin Municio
Dª. Maria Luisa Castañeda Calle
D. José Luis Poyatos Martínez

En Ayuntamiento de Cabezarrubias del Puerto, siendo las 20:00 horas del día 22 de diciembre de 2022, en telemáticamente, y previa citación efectuada en forma legal, se reúne en primera convocatoria el Pleno, en sesión Extraordinaria y Urgente presidida por el Sr. Alcalde y con la concurrencia de los señores y señoras Concejales reseñados al margen, asistidos por el Secretario Interventor de la Corporación, que doy fe de los acuerdos emitidos en la presente sesión.

Abierta la sesión por la Presidencia, y una vez comprobado el quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día y a emitir los acuerdos que se indican:

PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

Por la Alcaldía se somete a aprobación de la urgencia dela sesión, la cual es aprobada por cuatro votos a favor y tres en contra, los de Dña. María Elena Fernández, D. José Luis Fernández y D. José Castañeda.

PRIMERO.- DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS EN LA ALCALDÍA PARA LA TRAMITACIÓN DE LA COOPERATIVA ENERGÉTICA

Expone el señor Alcalde que la gente lo ve positivo y que hasta el Alcolea de Calatrava, pueblo del que es Alcalde el Presidente de la Diputación de Ciudad Real, se ha adherido a esta fórmula con esta empresa.

D. José Castañeda expone que Alcolea lo está estudiando o a la espera de informes técnicos y que otros municipios del Campo de Calatrava se han quitado de esta forma de cooperativa.

D. José Castañeda propone la creación de una comisión para el estudio de los proyectos puesto que, a día de hoy no han visto ningún proyecto serio.

D. Juan José Martín expone que la cooperativa es voluntaria y que el Ayuntamiento lo único que hace es impulsar los trámites. Los dos grupos municipales deberían estar involucrados en el desarrollo.

Sometido a votación, el Pleno acuerda por cuatro votos a favor y tres abstenciones, las de Dña. María Elena Fernández, D. José Luis Fernández y D. José Castañeda:

PRIMERO:Delegar en la Alcaldía las facultades del Pleno para los trámites relacionados con la cooperativa energética.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: fMRzmgiytryPDfJZm4Qn
Firmado por Secretario-Interventor Pedro Pablo García Temprado el 26/01/2023 13:04:12
Firmado por Sr. Alcalde ANTONIO MORENO VALIENTE el 27/01/2023 10:47:07
El documento consta de 3 página/s. Página 1 de 3

SEGUNDO.- DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS EN LA ALCALDÍA PARA LOS TRÁMITES RELACIONADOS CON EL CICLO INTEGRAL DEL AGUA

Expone el señor Alcalde que en el año dieciséis se empezaron las reuniones de la Comunidad de Usuarios del Montoro a las que teníamos que asistir. El lunes pasado fue el juicio en el que el Alcalde de Mestanza dijo no haber firmado nada.
Lo que se propone al Pleno es delegar al Alcalde la facultad para defender judicialmente al Ayuntamiento de Cabezarrubias del Puerto en este asunto donde haga falta y cuando haga falta.

D. José Castañeda expone que el Ayuntamiento no es el órgano capacitado para salirse de la Comunidad de Usuarios, remitiéndose al escrito presentado en el Pleno anterior.

D. Juan José Martín expone que el Pleno es quien dice si sigue o no y que otra cosa son los formalismo.

Expone el señor Alcalde que la decisión se ha tomado en virtud del artículo siete del convenio.

Sometido a votación, el Pleno acuerda por cuatro votos a favor y tres en contra, los de Dña. María Elena Fernández, D. José Luis Fernández y D. José Castañeda:

PRIMERO:Delegar en la Alcaldía las facultades del Pleno para los trámites relacionados con el ciclo integral del agua.

TERCERO.- APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2021

Vista la Cuenta General del ejercicio 2021, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Visto que el Titular de la Intervención Municipal de fondos procedió a la formación de la Cuenta General de esta Corporación correspondiente al ejercicio económico 2021, juntamente con toda su documentación anexa al mismo.

Visto que se han finalizado dichos trabajos y obtenida la documentación correspondiente, la Intervención municipal procedió a emitir en fecha 20/09/2022 los correspondientes informes en relación a la aprobación de la Cuenta General.

Visto que con posterioridad, la Comisión Especial de Cuentas del Ayuntamiento en sesión celebrada en fecha 20/10/2022 emitió el correspondiente informe preceptivo en relación a la Cuenta General de esta corporación relativo al ejercicio 2022.

Visto que mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia fecha 26/10/2022 la Cuenta General –juntamente con el informe de dicha comisión- fueron objeto de exposición al público durante el plazo de quince días, durante los cuales, los interesados pudieron presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Visto el informe de la Comisión Especial de Cuentas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno,

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: fMRzmgiytryPDfJZm4Qn
Firmado por Secretario-Interventor Pedro Pablo García Temprado el 26/01/2023 13:04:12
Firmado por Sr. Alcalde ANTONIO MORENO VALIENTE el 27/01/2023 10:47:07
El documento consta de 3 página/s. Página 2 de 3

adopta por cuatro votos a favor y tres en contra, los de Dña. María Elena Fernández, D. José Luis Fernández y D. José Castañeda el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar la Cuenta General del Ejercicio 2021, comprendido por la Cuenta General del propio Ayuntamiento.

SEGUNDO.- Remitir la Cuenta General aprobada junto con toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y, en cumplimiento de los mandatos de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y demás normativa concordante, al Ministerio de Hacienda.

Y no habiendo más asuntos que tratar en el orden del día, el Sr. Alcalde-Presidente levanta la sesión siendo las 20:39 horas, y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos emitidos, y a los efectos de su remisión a la Subdelegación del Gobierno y a la Delegación Provincial de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, conforme a lo dispuesto en el art. 56.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la fecha indicada al margen, extiendo el presente extracto del acta de la sesión, que firma el Sr. Alcalde-Presidente conmigo, el Secretario-Interventor, que doy fe.

Vº Bº

PRESIDENCIA

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: fMRzmgiytryPDfJZm4Qn
Firmado por Secretario-Interventor Pedro Pablo García Temprado el 26/01/2023 13:04:12
Firmado por Sr. Alcalde ANTONIO MORENO VALIENTE el 27/01/2023 10:47:07
El documento consta de 3 página/s. Página 3 de 3